

# EDITORIAL

## DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE EXTENSION MUSICAL EN EL CONCIERTO INAUGURAL DE LA ORQUESTA SINFONICA DE CHILE, ENERO 7, DE 1941

Reproducimos en este número de conmemoración de la fundación del Instituto de Extensión Musical y como Editorial, las ahora históricas palabras de don Domingo Santa Cruz con motivo del primer acto público realizado por el Instituto.

Cumplo un honrosísimo encargo del Consejo Directivo del Instituto de Extensión Musical al distraer vuestra atención por breves instantes y llamaros un momento a considerar lo que el acto en que participamos tiene de grande y de trascendental. Por vez primera en nuestra historia y en la de los países de ambas Américas se pone en marcha una Orquesta Sinfónica creada como organización estatal permanente y duradera, fundada en la sólida perspectiva que solamente pueden abrir las leyes constitucionales de una nación. Por primera vez también entre nosotros y entre muchos países, la difusión de la cultura musical pasa definitivamente a ser reconocida por un acto oficial del Parlamento como una función pública indispensable y merecedora del marco respetuoso que señalan las leyes. Asistimos, por lo tanto, a un hecho que para muchos habrá de pasar sin relieve, pero que para nosotros, los que hemos visto desarrollarse la corriente que ha llevado la cultura musical al punto en que se encuentra, adquiere toda la solemnidad de un paso decisivo logrado gracias a la tesonera acción de muchos de los presentes y podemos decir, conquistado a pesar de innumerables dificultades e incomprendiones.

Pensar dónde estamos y de dónde partimos hace sólo veinte años es cosa que puede servirnos de tonificante experiencia. No quiero decir que no hubiera en aquellos días de 1920 raíces que, profundas y generosas, sirvieron al crecimiento de lo por venir sino que, si contemplamos la situación que en aquellos años tenía la cultura musical, y podríamos agregar al crédito público de que disfrutaba, hubiéramos pensado que un grupo de parlamentarios soñase siquiera en dar origen a una ley co-

mo la que hoy cumplimos, se habría tenido esta iniciativa como una quimera y una locura.

¿Cómo, se nos habría preguntado, puede pensarse que la música sea algo tan esencial como para que el Estado se preocupe de organizar audiciones y para que se llegue hasta gravar a los contribuyentes con alguna carga a beneficio de ella? ¿No se trata de una actividad que, aun cuando algunos exagerados la creen importante, es sólo un pasatiempo sano, una entretención honrada, pero de ninguna forma una expresión cultural de la trascendencia que revisten otras manifestaciones del pensamiento? Así nos habrían formado la vida los prejuicios coloniales con respecto a la música y acerca de su inconsistencia; habrían persuadido a todos que las vidas que a ella se dedican era en virtud de una fatal pendiente hacia el arte peor considerado. La música sufrió en la cultura de América un gran desconocimiento y acaso sea por esto mismo que aquello que un gran pensador moderno ha llamado el arte capital del porvenir, se ha vigorizado y depurado como ninguno hasta adquirir la energía que, en países como el nuestro, ha hecho partir del campo musical una serie de iniciativas y reformas substanciales extendidas más tarde a otros sectores de la cultura.

Fuera de la creación musical que en nuestro país se ha formado y evolucionado a través del contacto directo que los compositores de todo el mundo tienden a establecer, ha habido entre nosotros dos palancas vigorosas trabajando con idéntico ritmo de ennoblecimiento del terreno musical: la enseñanza y los conciertos y, entre estos últimos, no cabe duda, que representan el papel esencial las audiciones sinfónicas cuyo repertorio variado y atracción del gran público las convierte en nervio esencial para la vida artística.

La enseñanza ha logrado tras largo esfuerzo situar las actividades musicales en el esclarecido nivel de la Educación Superior. Ardua tarea ha sido persuadir a nuestros medios intelectuales que el arte de los maestros que veneramos tiene una doctrina, representa un pensamiento sólido y, más que eso, es un factor integrante de la civilización occidental, sin cuyo conocimiento, aunque sea somero, nadie puede ser tenido por hombre de equilibrada cultura. Es así como hemos visto que a partir de los esfuerzos noblemente guiados de aquella gloriosa Sociedad Bach, que abriera tantos horizontes hasta entonces oscuros, una corriente de ennoblecimiento y de consideración ha ido estructurando la educación artística al punto de que hoy no es una casualidad de que pueda dirigirse la palabra, uniendo a mi calidad de presidente del Instituto de

Extensión Musical la muy honrosa investidura de representante de las Bellas Artes en el H. Consejo Universitario.

Como consecuencia de esta nivelación superior de los estudios entroncados en la Universidad de Chile surgió la necesidad de resolver el segundo punto, poner en movimiento la segunda palanca, la de los conciertos, y así, a iniciativa también de la Universidad, se organizan las series de audiciones sinfónicas que a partir de 1930 prepararon el campo para que un grupo de jóvenes parlamentarios de todos los partidos políticos, depusieran sus diferencias de principios en aras de la cultura musical y presentaran juntos un proyecto de ley que, andando el largo camino constitucional, ha venido a ser la norma que hoy nos rige.

Debemos ante todo rendir un homenaje a las Asociación Nacional de Conciertos Sinfónicos, que es la entidad que, con inmenso sacrificio de sus organizadores y de la Orquesta misma, se impuso la tarea de dar, año tras año, las series de conciertos que habituaron a nuestro público a considerarlos como cosa necesaria. Tan sistemático fue su trabajo que para muchas personas esta entidad tomaba el aspecto de una institución estatal e ignoraban que vivía una existencia llena de preocupaciones y expuesta en cualquier momento a terminarse.

La dificultad económica por un lado y los conciertos continuados por otro trajeron como consecuencia obligada la idea de regularizar tan importante actividad cultural con la dictación de una ley. Los diputados don Benjamín Claro, don Guillermo Echenique, don Fernando Durán, don Gregorio Amunátegui, don Fernando Maira, don Rudecindo Ortega, don Manuel Eduardo Hübner, don Julio Barrenechea y don Carlos Contreras Labarca presentaron el proyecto con verdadera valentía al producirse una crisis de la Orquesta en 1937. Desde ese momento ningún inconveniente nos fue abreviado, la ley debió correr todos los trámites constitucionales y dio origen a discusiones en que, por primera vez, oímos a los parlamentarios hablar sobre música y muchos de ellos con perfecto conocimiento. La Cámara y el Senado vinieron a ser, en cierto sentido, árbitros de muchas opiniones encontradas y aun de intereses que fueron serios tropiezos para la ley. Como medio de armonización de estas divergencias surgió en el Senado el contraproyecto de don Maximiano Errázuriz que es, con algunas modificaciones, la base de la ley actual. La primitiva idea fue ampliada a todas las actividades musicales y gracias a la cooperación del Supremo Gobierno, de la Universidad de Chile y especialmente de su Rector, don Juvenal Hernández, de muchos parlamentarios y de las entidades gremiales de la música, pudo llegarse a

ver como Ley de la República la creación de este Instituto, del que me ha cabido la honra ser su primer presidente.

Si acontecimientos inesperados no vienen en lo sucesivo a entorpecer su marcha, todos estamos en lo cierto al afirmar que tendremos en la nueva entidad una de las instituciones más queridas y que de manera más auténtica habrá de servir a la cultura pública de Chile. El Instituto de Extensión Musical, creado con suficiente autonomía y con fondos propios será, una vez que vayan amortiguándose las divergencias que se manifestaron al crearlo, un remanso en el que todos los músicos tendrán confianza, la palestra acogedora para estimular el trabajo de nuestros creadores y la mano generosa que habrá de tenderse en ayuda y apoyo de los ejecutantes y de los profesionales de la música en general. El Instituto, en la medida que sus fuerzas lo permitan, se hará un deber de ayudar toda iniciativa de verdadero valor y todo cuanto signifique un progreso para el arte musical.

Cábeme, pues, el honor de presentar en esta audición inaugural el primer fruto de nuestro trabajo colectivo: la Orquesta Sinfónica de Chile, cuyos pasos han de ser de perfeccionamiento y cuyo futuro debe constituir una gloria y una honra para nuestra Patria.